

Asistentes

D^a. M^a Dolores Roche Gil
Vicegerente Económica y Financiera
Presidente Suplente

D. Fernando Javier García Fernández
Letrado del Servicio Jurídico.
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D. José Antonio Martínez Sanz
Jefe de la Unidad de Control Interno.
Vocal Interventor

D. Juan Manuel García Tenías
Jefe de Servicio de Patrimonio,
Compras y Contratación. Vocal

D^a. Laura Solanas Soria
Jefe de Sección de Patrimonio
y Contratación. Secretaria

En Zaragoza, a las 10,00 horas del día 12 de febrero de 2025, se reúne, utilizando medios electrónicos, la Mesa de Contratación del procedimiento abierto simplificado para la contratación de "Servicio de auditoría externa (Controlador de Primer Nivel) para proyectos del Programa de cooperación Interreg VI-B Europa Suroccidental-SUDOE, desglosado en dos lotes: Lote 1: Proyecto NEWPOWER (S1/1.1/E0116) y Lote 2: Proyecto REMAIN (S1/1.1/E0111). Cofinanciados al 75% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)", al objeto de realizar las actuaciones indicadas en los apartados 1º a 4º del artículo 159.4. f) LCSP, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

La Mesa de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326.6 LCSP.

Reunidos en tercera sesión, se va a proceder, en primer lugar, a calificar la documentación presentada por los licitadores GESTIÓN 5 AUDITORES SLP y DF ECONOMISTES AUDITORS SL, a requerimiento de esta Mesa de Contratación, para acreditar el cumplimiento de la adscripción de medios exigida en el apartado F.7 del Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige la presente contratación.

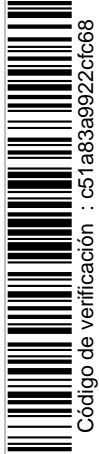
Para ello, la Secretaria proyecta en pantalla el informe técnico emitido por la Directora de la Oficina de Proyectos Europeos de esta Universidad, a petición de esta Mesa de Contratación, para conocimiento de los miembros de la misma.

A la vista de dicho informe, en el que se afirma que, con los documentos presentados, ambos licitadores han acreditado lo exigido en el citado apartado F.7 del Cuadro-Resumen del PCAP, se acuerda admitir al procedimiento a ambos licitadores, teniendo en cuenta que el resto de documentación administrativa ya había sido validada (en la primera sesión de fecha 17/1/2025 la presentada a la licitación y en la segunda sesión de fecha 27/1/2025 la correspondiente a parte de la documentación de subsanación de subsanación presentada por GESTIÓN 5 AUDITORES SLP).

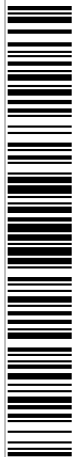
En segundo lugar, se procede a realizar los siguientes trámites establecidos en el artículo 159.4 f) LCSP:

1º.- Evaluar las ofertas admitidas conforme a las fórmulas establecidas para los criterios de adjudicación cuantificables mediante fórmulas en el apartado J del Cuadro-Resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 146.2.b) LCSP, y clasificarlas por orden decreciente de valoración, según lo indicado en el artículo 150.1 LCSP, procediendo el Vocal Interventor a la lectura de las citadas valoración y clasificación, con la puntuación otorgada a cada una de ellas, la cual se reproduce en documento adjunto que forma parte de la presente acta.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : c51a83a9922cfc68



Código de verificación : c51a83a9922cfc68

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c51a83a9922cfc68>

2º.- Realizar la propuesta de adjudicación para cada uno de los lotes del procedimiento a favor de los licitadores que se indican a continuación:

LOTE 1. PROYECTO NEWPOWER (S1/1.1/E0116): DF ECONOMISTES AUDITORS SL, por ser el licitador que ha presentado la mejor oferta al Lote 1 del procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 LCSP, al haber obtenido la mejor puntuación para dicho lote de acuerdo con la clasificación decreciente de las proposiciones evaluadas según los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación. El Vocal Interventor informa esta oferta no se encuentra incurso en presunción de anormalidad, según los parámetros objetivos establecidos en el apartado J del Cuadro-Resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación.

LOTE 2. PROYECTO REMAIN (S1/1.1/E0111): GESTIÓN 5 AUDITORES SLP, por ser el licitador que ha presentado la mejor oferta al Lote 2 del procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 LCSP, al haber obtenido la mejor puntuación para dicho lote de acuerdo con la clasificación decreciente de las proposiciones evaluadas según los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación. El Vocal Interventor informa esta oferta no se encuentra incurso en presunción de anormalidad, según los parámetros objetivos establecidos en el apartado J del Cuadro-Resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación.





3º.- Comprobar en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público que la empresa propuesta como adjudicataria de cada uno de los lotes de este procedimiento está debidamente constituida, el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta y no está incurso en ninguna prohibición para contratar.

4º.- Requerir a dichas empresas, mediante comunicación electrónica, para que constituyan y presenten la garantía definitiva, así como para que aporte el resto de documentos justificativos del cumplimiento de los requisitos previos que no estén inscritos en el Registro de Licitadores.

Finalmente, la Presidente levanta la sesión a las 10,45 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por la Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.

La presente contratación está cofinanciada con cargo a los proyectos NEWPOWER I-2024/022 y REMAIN I-2024/026, (Cofinanciados al 75% por Programa de Cooperación Interreg VI-B Europa Suroccidental- SUDOUE 2021-2027 - FONDOS FEDER)

  <p>Co-funded by the European Union</p> <p>Programa de Cooperación Interreg VI-B Europa Suroccidental- SUDOUE 2021-2027 - FONDOS FEDER),</p>	 <p>Universidad Zaragoza</p>	 <p>Universidad Zaragoza</p>
<p>75% IVA excluido</p>	<p>25% IVA excluido</p>	<p>IVA</p>
<p>7.125,00 €</p>	<p>2.375,00 €</p>	<p>1.995,00 €</p>

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA
 Cargo: Secretaria de la Mesa de Contratación
 Fecha: 12-02-2025 13:46:41

Firmado por: MARIA DOLORES ROCHE GIL
 Cargo: Vicegerente Económico y Financiera
 Fecha: 12-02-2025 15:00:13